

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22306 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario nº 755/2012, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Ángel Joaniquet Tamburini, en nombre de DESMON MADRID, S.L., se ha dictado Auto en fecha 25 de junio de 2015, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 26 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150032312-1